

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN FARMACIA

Facultad de Farmacia

CEU

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad y que deberán ser corregidas para los próximos informes de seguimiento:

- Se debe incluir justificación y análisis de los indicadores cuantitativos aportados.
- Se requiere justificación del aumento de matrículas de nuevo ingreso en relación con las plazas previstas en la Memoria de verificación.
- Se deben aportar evidencias y análisis reflexivo sobre los resultados de los diferentes procedimientos llevados a cabo para la evaluación de la calidad del título: 1) mecanismos de coordinación docente, 2) calidad de la docencia, 3) satisfacción de los colectivos implicados; 4) sistema de quejas y reclamaciones.
- Se debe incluir información relativa a las modificaciones del plan de estudios.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Se recomienda que la información pública sobre el plan de estudios incluya una breve descripción de módulos y materias aprobadas en la memoria verificada. No debe confundirse materia con asignatura, ya que lo que realmente aparece nombrado como materia en el plan de estudios publicado son asignaturas que desarrollan materias de la memoria verificada. Resulta interesante conocer el carácter de cada asignatura sin tener que acceder a la guía docente. | Recomendación |
| Se recomienda ampliar la información disponible sobre profesorado incluyendo además del porcentaje de doctores, las categorías profesionales, % de dedicación al título y si están acreditados. | Recomendación |
| Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior. | Recomendación |

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

| Comentario | Tipo |
|---|---------------|
| Se recomienda para próximos seguimientos analizar el funcionamiento del SIGC. Se debe especificar de forma más precisa el modo en que se utilizará la información sobre la calidad de la enseñanza y los resultados de aprendizaje en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, no tanto en acciones concretas, sino en relación sobre cómo se llevan a cabo y por quién. Es decir, cómo se toman decisiones y el modo en que se utilizará la información sobre el profesorado así como sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios. | Recomendación |

Indicadores cuantitativos

| Comentario | Tipo |
|--|-------------|
| Se debe realizar un análisis de los indicadores calculados, reflexionando sobre los resultados obtenidos y comparándolos con los inicialmente previstos en la memoria verificada. | Advertencia |
| Las matrículas de nuevo ingreso (173 y 179 para los cursos 2009/2010 y 2010/2011) son muy superiores a las plazas previstas en la memoria verificada (120). Se requiere justificación. | Advertencia |

Sistemas para la mejora de la calidad del título

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| Se recomienda realizar un análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente. Debe analizarse el flujo de información y la coordinación entre los distintos responsables (coordinador de grupo, coordinador de titulación, decano, secretario académico, jefes de área de conocimiento/coordinadores de unidad docente). | Recomendación |
| Se recomienda para próximos informes de seguimiento explicar en mayor profundidad los resultados obtenidos de los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia implantados, así como realizar un análisis de su funcionamiento incluyendo las decisiones tomadas y las mejoras puestas en marcha. | Recomendación |
| El sistema de evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados se define en vías de implantación y no hay constancia de ejecución de ninguna medida en los años anteriores. Además de estudiantes se debe incluir al resto de colectivos implicados: profesorado, PAS y agentes externos. | Advertencia |
| Respecto al sistema de quejas y reclamaciones está descrito el procedimiento a seguir así como el uso e inserción de la información recogida para la mejora del título. Según el autoinforme se encuentra en proceso de implantación un nuevo procedimiento mejorado. Sin embargo no se describe la incidencia de esta práctica en el proceso de mejora, es decir, debe analizarse la forma en que la información obtenida se está utilizando en el proceso de seguimiento y mejora del título. Por otra parte debe analizarse el procedimiento seguido para resolver las quejas y reclamaciones formuladas. | Recomendación |

Modificación del plan de estudios

| Comentario | Tipo |
|---|-------------|
| Algunos de los cambios descritos en el autoinforme podrían considerarse como modificaciones sustanciales. | Advertencia |

Relación y análisis de debilidades y fortalezas del título

| Comentario | Tipo |
|--|---------------|
| En algunos casos existen contradicciones en el análisis de debilidades y fortalezas del autoinforme, es el caso por ejemplo de los recursos materiales y humanos. En las fortalezas se indica que están sobredimensionados y que por ello se puede atender al exceso de matrículas producido frente a las plazas ofertadas inicialmente. Sin embargo en las debilidades se señala la excesiva carga docente del profesorado o la escasa dotación de espacios para alumnos como problemas sin resolver. | Recomendación |



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**